

Prefacio

Los turbales son ecosistemas de humedales ampliamente distribuidos en todo el mundo y que proveen importantes beneficios al hombre. En los últimos años se observa una tendencia a otorgarles cada vez mayor importancia y, en el marco de la Convención de Ramsar o de los Humedales, se continúa avanzando en la elaboración de instrumentos que sirvan como directrices para su conservación. Sin embargo es muy difícil sino imposible conservar lo que no se conoce, y la información sobre los turbales de la Patagonia se encuentra dispersa y en general difícilmente disponible para los organismos técnicos y otros profesionales involucrados con el manejo de los recursos naturales.

En este sentido, esta publicación es un primer paso en el proceso de inventario de los turbales de la Patagonia de Argentina y Chile, intentando contribuir a difundir el conocimiento existente en la actualidad. La obra comienza con una sección de consideraciones generales, donde se incluyen aspectos de la terminología adoptada y consideraciones sobre la turba, los turbales y las turberas.

La zonificación de la región en “zonas de turbales”, provee el marco regional necesario para avanzar en el mencionado proceso de inventario. En segundo término, y dada la notable extensión de la Patagonia, se utilizaron ventanas de detalle (en el texto referidas como “ventanas”) mediante las cuales fue posible ejemplificar a una mayor escala, la vegetación de los turbales para distintos sectores de la Patagonia. Adicionalmente se presenta una revisión de los antecedentes sobre estudios realizados en Argentina y Chile, los cuales han servido de base para los trabajos actuales.

En la sección de biodiversidad se presenta información sobre la fauna que habita las turberas fueguinas, en particular en cuanto aves, mamíferos y macroinvertebrados. Finalmente se discuten aspectos sobre los beneficios, usos y conservación de estos ambientes, incluyendo un capítulo exclusivo sobre la Convención de Ramsar y sus implicancias para la conservación y el uso racional de las turberas.

A lo largo de la publicación el lector notará los diferentes enfoques utilizados en los diferentes capítulos, los que en parte reflejan diferencias en cuanto a la información disponible y al grado de conocimiento existente en cada caso.

Es importante destacar que la terminología empleada en esta obra, difiere de la utilizada por la Convención de Ramsar en sus documentos en castellano, dado que esta última no utiliza el término “turbal”. Al respecto consideramos que éste puede ser un aporte importante para la revisión del tema, en cumplimiento de:

▲ la observación No. 37 (DR 11: Orientaciones adicionales para la identificación y designación de tipos de humedales sub-representados como Humedales de Importancia Internacional), en la cual “Se acordó que la

Argentina va a liderar un grupo de contacto para elaborar un Glosario de nombres y conceptos utilizados en la región con respecto a las turberas” (II Reunión Regional Panamericana de la Convención de Ramsar, Guayaquil, 1-5 de julio de 2002).

▲ los lineamientos para la Acción Mundial de las Turberas de la Convención de Ramsar.

Además es importante mencionar que este proyecto y la presente obra como uno de sus productos, contribuirán a la implementación del Tratado sobre Medio Ambiente firmado entre Chile y Argentina el 2 de agosto de 1991. En dicho tratado se destacan como aspectos más relevantes la protección del recurso suelo, el aprovechamiento del agua, la diversidad biológica y los efectos negativos de las actividades energéticas, mineras e industriales sobre el medio ambiente.

Finalmente queremos agradecer el apoyo económico del Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos (DGIS), otorgado a través del programa “Global Peatland Initiative” y que fuera administrado por Wetlands International en cooperación con IUCN-Netherlands Committee, Alterra, International Mire Conservation Group y la International Peat Society.

Queremos agradecer muy especialmente a los autores de los capítulos, por sus contribuciones y valiosos aportes brindados a lo largo de todo el proyecto, así como también por su paciencia en el proceso de sucesivas revisiones de los manuscritos.

Nuestro agradecimiento también a las siguientes instituciones y personas por su apoyo y colaboración en la elaboración del presente documento:

▲ A la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable del Ministerio de Salud de la República Argentina, y en particular a la Coordinación de Conservación de la Biodiversidad a cargo de la Lic. Victoria Lichtschein (punto focal de la Convención de Ramsar en Argentina), por su auspicio al proyecto, así como también por las facilidades para la organización del primer taller sobre turberas patagónicas y por la donación de las imágenes satelitales, las cuales fueron provistas por la CONAE, en base al convenio existente entre ambas instituciones.

▲ Al Ministerio de Relaciones exteriores de Chile (punto focal de la Convención de Ramsar en dicho país), por su auspicio al proyecto

▲ Al Área de Sistemas de Información Geográfica de la Subsecretaría de Recursos Naturales de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Argentina.

▲ A Guillermo Lingua y Laura Benzaquén por su colaboración y gestiones en distintas etapas del proyecto.

▲ A René Looijen y Evert Rougoor por su valioso apoyo con los aspectos contables.